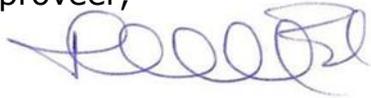


SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha, pasó el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia, promovido por la señora **MARTHA CECILIA RIVERA CASTRO** contra **HOSPITAL DE CALDAS ESE, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y como vinculados el **MUNICIPIO DE MANIZALES** y el **DEPARTAMENTO DE CALDAS- (Rad. 2017 -066)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que ya se encuentran dentro del expediente digital las respuestas allegadas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, Hospital de Caldas ESE y el Municipio de Manizales respectivamente, como resultado de las pruebas decretadas a solicitud de parte en audiencia realizada el 30 de noviembre de 2020, Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1582

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que ya obran en el expediente las respuestas allegadas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, Hospital de Caldas ESE y el Municipio de Manizales respectivamente, se dispone el envío del expediente al Juzgado Laboral del Circuito Transitorio para que continúe con el trámite correspondiente, conforme a lo previsto en el Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de la presente anualidad, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 125 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 30 de julio de 2021*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria